



Expdte. 1178/2024

BASES CONCURSO DISEÑO DEL CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS DE SAN ROQUE 2024

OBJETO DEL CONCURSO.- El objeto del concurso regulado por estas bases es la selección del cartel anunciador de las Fiestas Patronales de San Roque 2024 que se celebrarán en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

CONCURSANTES.- Podrán concurrir todos los artistas que lo deseen, bien agrupados o individualmente, sin limitación de edad o número de participantes. Cada concursante podrá presentar el número de originales que desee. Los trabajos deberán ser inéditos, sin que hayan servido como cartel anunciador de fiestas en ninguna otra localidad de España.

Los originales se presentarán sin firmar, únicamente en la cara posterior de la obra figurará el lema/título elegido para dicho cartel; a parte, los concursantes deberán presentar un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema, siendo esta la única seña que permita identificar el cartel. En el interior de dicho sobre figurará el nombre, apellidos, dirección y teléfono del concursante / autor del cartel.

La autoría del cartel no podrá hacerse pública en ningún momento del proceso del concurso.

PREMIOS.- Se adjudicará como primer premio la cantidad de DOSCIENTOS EUROS (200,00€) así como la utilización de la obra como portada del programa de fiestas de San Roque 2024 de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, y como segundo premio la cantidad de CIEN EUROS (100,00€) así como la utilización de la obra como contraportada del citado programa de fiestas.

El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estimara falta de calidad en todos los originales presentados o, si estimando suficiente la calidad, se considerase por parte del jurado que ninguno de los originales presentados alcanza los niveles de calidad necesarios para el afán anunciador y propagandístico que se requiere. El jurado podrá realizar las menciones que estime oportunas a trabajos no premiados.

TEMA Y CARACTERÍSTICAS.- La temática será libre y el trabajo inédito. No obstante, el jurado valorará especialmente la presencia en el mismo de elementos propios y exclusivos del municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en relación con las fiestas patronales.

Será requisito indispensable que figure el escudo de Villarcayo M.C.V.

El tamaño de la obra/trabajo presentado deberá ajustarse a esta medida: A3.

Deberá presentarse físicamente en papel.

Obligatoriamente el original deberá contener el siguiente texto:

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

FIESTAS PATRONALES SAN ROQUE 2024

JURADO: COMPOSICIÓN.- El jurado estará compuesto por:





* Presidente: el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja o Concejal en quien efectúe la correspondiente delegación.

* Vicepresidente: la Técnico Superior de Cultura o empleado municipal en quien efectúe la correspondiente delegación.

* Vocales: miembros de la Comisión de Festejos, estableciendo como número mínimo 3 vocales y como número máximo un representante de cada peña.

JURADO: CONSTITUCIÓN, DELIBERACIÓN Y FALLO.- Si se diera el caso de que algún vocal perteneciente a la Comisión de festejos, fuera concursante por haber presentado un cartel a concurso, será incompatible con formar parte del jurado.

Finalizado el plazo de presentación de las obras, el Jurado se reunirá a instancia del Sr. Presidente del mismo, siendo suficiente para la existencia de quórum la asistencia de 3 vocales además del Presidente o persona en quien delegue.

Corresponde al jurado la interpretación de las bases.
En caso de empate, el Sr. Presidente del jurado, o persona en quién hubiera delegado, podrá ejercer su voto de calidad. El fallo del concurso será inapelable.

PLAZOS.- El plazo de presentación de originales concluirá el miércoles 12 de junio de 2024 a las 14:00 horas, siendo rechazados los que se presenten con posterioridad.

Los originales deben ser presentados en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., sitas en la Plaza Mayor n.º 1 de Villarcayo, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas).

Una vez fallado el premio, se establece un plazo de 3 días hábiles para posibles alegaciones. Durante ese periodo no se podrá retirar ningún original de las Oficinas Municipales. Pasado ese plazo, se podrán retirar los trabajos hasta el día 30 de agosto de 2024, fecha a partir de la cual el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja se reserva el derecho de destruir los originales que no hubieran sido retirados por sus autores.

PROPIEDAD DEL TRABAJO PREMIADO.- El trabajo premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, quien se reserva el derecho de cara a su publicación, ampliación o reducción según las necesidades de imprenta y el número de colores.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.- Todos los concursantes, por el sólo hecho de participar en el concurso aceptan plenamente las bases del presente pliego, en todas y cada una de sus determinaciones.

CLÁUSULA FINAL.- El Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja se reserva el derecho a incluir el logotipo/obra ganadora en el cartel/anuncio de cualquier campaña municipal que en ese momento se esté desarrollando, siempre y cuando no se altere el sentido del cartel, siendo suficiente para ello la mera notificación a su autor.

